## Notificación de la creación de una empresa en participación

## (Caso nº IV/E-2/36.658)

(97/C 305/05)

**(Texto pertinente a los fines del EEE)**

1. Con fecha de 18 de septiembre de 1997 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento nº 17 del Consejo ([1]), la Comisión recibió una notificación de la creación de una empresa en participación formada por las empresas alemanas Mitteldeutsche Erdöl Raffinerie GmbH (Mider) y Helm AG (Helm). El objeto de la empresa en participación, que tendrá forma de sociedad limitada y que se conocerá con el nombre de «Mider-Helm Methanol Vertriebs GmbH», es el suministro de metanol puro. Mider y Helm dispondrán respectivamente del 50 % de las acciones de la misma.

2. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la empresa en participación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento nº 17.

3. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la operación propuesta.

4. Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Las observaciones pueden ser enviadas por fax [(32 2) 299 24 64] o por correo, referencia nº IV/E-2/36.658, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia (DG IV)
Dirección E
Despacho 2/46
Avenue de Cortenberg/Kortenberglaan 150
B-1040 Bruxelles/Brussel

([1]) DO 13 de 21. 2. 1962, p. 204/62.

---

## No oposición a una concentración notificada

## (Caso nº IV/M.977 — Fujitsu/Amdahl)

(97/C 305/06)

**(Texto pertinente a los fines del EEE)**

Con fecha de 8 de septiembre de 1997 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

— en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de la Comunidad Europea (véase la lista en la última página),

— en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 397M0977. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea; para más informaciones sobre la suscripción contactar, por favor:

EUR-OP
Information, Marketing and Public Relations (OP/4B)
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
teléfono: (352) 2929 42455, fax: (352) 2929 42763.